



RESOLUCION No. 544-AD-75

Lima, 16 de Diciembre de 1975

Visto el Expediente de Registro N° 03004 de doña Bertha CALDERON BALQUI, por el que solicita Licencia por Enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes sobre el particular;

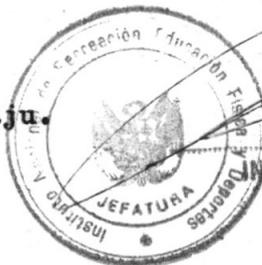
De acuerdo con los Informes emitidos por el Servicio de Medicina RED, Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña BERTHA CALDERON BALQUI, Auxiliar de Secretaría, Grado VI Sub-Grado 6 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, DIECISIETE (17) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 15 hasta el 31 de Octubre de 1975.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED